

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM
Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones
Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia
Producción Animal: Aves, Bovinos, Cerdos, Ovinos
y Organismos Acuáticos
Requisitos y criterios de ingreso
Ciclo escolar 2025

Modalidad presencial

Los aspirantes deberán entregar en la Coordinación del Programa todos los documentos que se listan a continuación, en el orden establecido. Asimismo, deberán cumplir con los requisitos y criterios de ingreso estipulados.

EGRESADOS DE INSTITUCIONES DEL EXTRANJERO

- **Solicitud de ingreso.** Se encuentra ubicada en:

<https://secretariadeplaneacion.fmvz.unam.mx/csuae/especialidad/>

Del 1 al 29 de febrero de 2024, llenarla, imprimirla y entregarla debidamente cumplimentada, con la demás documentación.

- **Título de médico veterinario zootecnista o médico veterinario.** Una fotocopia, apostillada o legalizada, legible, tamaño carta y certificada en México ante notario público, y una fotocopia legible de este documento. En el campo de conocimiento de Organismos Acuáticos, también se aceptarán Biólogos, Licenciados en Manejo Sustentable de Zonas Costeras o de carreras afines a juicio del comité académico.

1. Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

2. La fotocopia apostillada o legalizada deberá confrontarla con el título original ante un notario público en México para su certificación.

Notas:

- ❖ *Si concluyó un posgrado en la UNAM (incluso en esta coordinación), entregue una fotocopia legible, tamaño carta, del grado obtenido. Si no lo finalizó, entregue una copia de la solicitud de baja correspondiente; de lo contrario, no procederá su inscripción.*
- ❖ *Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.*

- **Certificado de estudios de licenciatura.** Original apostillado o legalizado y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento. Deben aparecer las calificaciones obtenidas e incluir una leyenda alusiva que indique que ha cubierto la totalidad de los créditos del plan de estudios.

Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Notas:

- ❖ *No se aceptan historias académicas, constancias ni kárdex.*
- ❖ *Gestionar una equivalencia de promedio, en la DGIRE de la UNAM.*
- ❖ *Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.*

- **Equivalencia de promedio.** Documento original.

Se gestiona en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Información disponible en:

<https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>

Este documento debe constatar que el promedio mínimo de los estudios de la licenciatura es de ocho sobre diez.

Excepcionalmente, el Comité de Admisión evaluará la posibilidad de que un aspirante con bajo promedio (siempre y cuando éste no sea inferior a siete sobre diez) presente un examen de aptitud, que deberá aprobar con una calificación mínima de ocho sobre diez para ser admitido.

- **Acta de nacimiento.** Original apostillada o legalizada y una fotocopia legible, tamaño carta, de este documento.

Si el documento fue emitido en países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país que realizó la expedición del documento. El documento emitido en otros países deberá estar legalizado por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Nota: Si el documento se encuentra en una lengua diferente al español, deberá ser traducido por un perito oficial reconocido.

- **Una fotografía.** Impresa, a color, tamaño infantil, de frente, fondo blanco y vestimenta formal.
- **Currículum vitae.** Impreso, sin comprobantes.
- **Carta de exposición de motivos y compromiso. compromiso.** En la que describa las razones por las cuales desea ingresar al Programa y establezca el compromiso de dedicarse exclusivamente a los estudios. Formato disponible en:
https://fmvz.unam.mx/fmvz/sua/formatos/Formato_motivos_compromiso_p.pdf
- **Comprobar, por escrito, que por lo menos cuenta con un año de experiencia laboral en el campo de conocimiento de interés.**
- **Certificado médico.** Expedido con una antelación máxima de 30 días.

PROCESO DE SELECCIÓN

- **Presentar una evaluación psicométrica.** Revisar la convocatoria.
- **Presentar y acreditar el proceso de selección.** Entrevista personal y examen de conocimientos en el área (pagar la cuota correspondiente).
- **Examen de comprensión de textos de inglés.** Aprobarlo y pagar la *cuota correspondiente*, o bien, acreditarlo mediante una constancia expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) u otro centro de idiomas reconocido por la UNAM, previamente al inicio del período de inscripciones. Informes: MVZ Iliana Agudelo Suárez (agudelo@unam.mx).

ASPIRANTES ACEPTADOS

En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:

- **Entregar la CURP digital.** Dos impresiones. Este documento se tramita en la Secretaría de Gobernación en el Instituto Nacional de Migración.
- Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación, en tiempo y forma, de su documento migratorio; es decir, contar con una VISA de estudiante expedida en su país de origen.
- **Tener disponibilidad y recursos económicos para trasladarse a otros sitios (dentro o fuera de la Ciudad de México).**
- Si la lengua materna del aspirante no es el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar el conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Operativas del Programa de Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia, los aspirantes aceptados, para inscribirse, deben contar con un seguro de gastos médicos mayores con la cláusula de repatriación de restos, obtenido en su país de origen, cuya vigencia abarque el ciclo escolar.

Informes y recepción de documentos

Coordinadora operativa: MVZ Martha Leonora Meza Lassard, teléfono 55 5622 5920, correo electrónico: mlml@unam.mx; horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Coordinación del Sistema Universidad Abierta y Especializaciones, edificio de Posgrado, planta alta, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.

Días inhábiles: 1, 2 y 20 de noviembre, 12 y 25 de diciembre de 2023, 1 de enero, 5 de febrero, 18 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2024.

Días de asueto: del 25 al 29 de marzo de 2024.

Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1 al 19 de julio de 2024.

ACLARACIONES

Derivado de las condiciones generadas por la pandemia y con el objeto de salvaguardar la salud de los aspirantes, alumnos y personal, deberán seguir los lineamientos sanitarios emitidos por la UNAM.